



GUÍA PARA CUIDADORES Y DOCENTES.

**INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE
PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE
JUEGOS DE AZAR ILEGALES EN NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES.**



DEPARTAMENTO JUEGO RESPONSABLE

**GUÍA PARA CUIDADORES Y DOCENTES
INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE JUEGOS DE
AZAR ILEGALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. EL JUEGO.**
- 3. LOS JUEGOS DE AZAR.**
- 4. LAS APUESTAS Y LOS MENORES DE EDAD.**
- 5. DIFERENCIAS ENTRE JUEGO LEGAL Y JUEGO ILEGAL.**
- 6. CAJERO VIRTUAL**
- 7. CONTROL PARENTAL.**
- 8. RECOMENDACIONES PARA CUIDADORES.**
- 9. BIBLIOGRAFÍA.**

1. INTRODUCCIÓN:

ANTE LA PREOCUPACIÓN SOBRE LAS APUESTAS ILEGALES EFECTUADAS POR MENORES DE EDAD, LA ASOCIACIÓN DE LOTERÍAS ESTATALES ARGENTINA (A PARTIR DE AHORA ALEA), CONFECCIONA LA PRESENTE GUÍA DIRIGIDA A MADRES, PADRES, TUTORES, DOCENTES Y/O TODOS AQUELLOS ADULTOS QUE TENGAN A CARGO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR ESTE DOCUMENTO RADICA EN PODER BRINDAR A SUS RECEPTORES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE PERMITAN CREAR UNA RED QUE CONTRIBUYA A EVITAR QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SE EXPONGAN A PRÁCTICAS QUE SE ENCUENTRAN PROHIBIDAS AL SER CONSIDERADAS PERJUDICIALES E INCLUSO PELIGROSAS PARA SU INTEGRIDAD, Y A FIN DE GENERAR CONCIENCIA DE QUE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE PROHÍBE QUE LOS MENORES DE EDAD PARTICIPEN DE JUEGOS DE AZAR QUE INVOLUCRAN APUESTAS DE DINERO.

2. EL JUEGO:

- EL JUEGO DESEMPEÑA VARIAS FUNCIONES IMPORTANTES EN LA VIDA DE LAS PERSONAS. ESTAS FUNCIONES VARÍAN A LO LARGO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL DESARROLLO Y EN DIFERENTES CONTEXTOS.
- EN LA INFANCIA A TRAVÉS DEL JUEGO, LOS NIÑOS DESARROLLAN HABILIDADES COGNITIVAS, EMOCIONALES, SOCIALES Y FÍSICAS. JUGAR LES PERMITE EXPLORAR EL MUNDO, EXPERIMENTAR CON DIFERENTES ROLES, SITUACIONES Y ADQUIRIR CONOCIMIENTOS.
- EL JUEGO FOMENTA LA CREATIVIDAD Y LA IMAGINACIÓN. AL INVENTAR HISTORIAS, JUEGOS Y ESCENARIOS, LAS PERSONAS PUEDEN EXPLORAR IDEAS Y SOLUCIONES CREATIVAS.
- PROMUEVE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, ENSEÑAN A LOS INDIVIDUOS A TRABAJAR EN EQUIPO, A COMPARTIR, A RESOLVER CONFLICTOS Y A COMPRENDER LAS NORMAS SOCIALES.
- DESEMPEÑA UN PAPEL IMPORTANTE EN LA VIDA DE LOS SERES HUMANOS, COLABORANDO CON EL APRENDIZAJE, EL DESARROLLO Y LAS HABILIDADES PARA LA DIVERSIÓN, LA CREATIVIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES INTERPERSONALES.
- A LO LARGO DE LA VIDA, LAS PERSONAS CONTINÚAN UTILIZANDO EL JUEGO COMO UNA HERRAMIENTA VALIOSA PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL Y LA INTERACCIÓN SOCIAL.

3. LOS JUEGOS DE AZAR:

- SON ACTIVIDADES EN LAS QUE EL RESULTADO DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL AZAR, MÁS ALLÁ DE LAS HABILIDADES O EL CONOCIMIENTO QUE PUEDA TENER O NO LA PERSONA QUE JUEGA.
- EN ESTOS JUEGOS, LOS PARTICIPANTES PUEDEN APOSTAR DINERO U OTROS VALORES A CAMBIO DE LA POSIBILIDAD DE GANAR UN PREMIO.

LOS JUEGOS DE AZAR POR APUESTAS PUEDEN TOMAR DIVERSAS FORMAS Y SE JUEGAN EN DIFERENTES ENTORNOS, INCLUYENDO CASINOS, SALAS DE APUESTAS, EN LÍNEA Y EN JUEGOS DE MESA.

- LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN PARTICIPA DE ESTOS TIPOS DE JUEGOS DE FORMA OCASIONAL CON UNA MOTIVACIÓN MERAMENTE RECREATIVA, CONSIDERÁNDOLOS UNA ALTERNATIVA MÁS DE ESPARCIMIENTO, SIN AFECTAR LA SALUD.
- LAS PERSONAS QUE IMPLEMENTAN ESTE MODO DE JUGAR SON CONSIDERADAS BAJO LA CATEGORÍA DE “JUGADORES SOCIALES O RECREATIVOS”.
- OTRA CLASIFICACIÓN EXISTENTE ES LA DE “JUGADORES PROBLEMÁTICOS”, LOS CUALES SE DISTINGUEN POR TENER UNA CONDUCTA DE JUEGO FRECUENTE, INVOLUCRANDO UN GASTO DE DINERO O VALORES EQUIVALENTES, QUE EXCEDE A SUS POSIBILIDADES PATRIMONIALES. UNA DE SUS PARTICULARIDADES ES QUE PUEDEN OCASIONAR DIFICULTADES ECONÓMICAS Y/O SOCIO-FAMILIARES.
- POR OTRA PARTE, EL “JUGADOR PATOLÓGICO” SE CARACTERIZA POR PRESENTAR UNA PÉRDIDA TOTAL DEL CONTROL EN SU MANERA DE JUGAR, SE EVIDENCIA UNA DEPENDENCIA EMOCIONAL HACIA EL JUEGO, LO QUE CAUSA DETERIOROS Y PERJUICIOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE SU VIDA.

EN EL AÑO 2023, EN MIRAS DE DETERMINAR LA SITUACIÓN NACIONAL, ALEA FINANCIÓ UN ESTUDIO DE PREVALENCIA EN ARGENTINA -REALIZADO POR LA CONSULTORA OPINA ARGENTINA- REFERENTE A LOS TIPOS DE JUGADORES MAYORES DE EDAD, RESIDENTES EN NUESTRA NACIÓN. DEL MISMO SURGIERON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NO JUGADOR: 70,8% A 71,2%
- JUGADOR SOCIAL: 17% A 17,4%
- JUGADOR EN RIESGO: 5,1% A 6%
- JUGADOR CON PROBLEMAS: 2,6% A 3,8%
- JUGADOR PATOLÓGICO: 1,6% A 2,4%

4. LAS APUESTAS Y LOS MENORES DE EDAD

TODOS LOS JUEGOS COMERCIALIZADOS Y REGULADOS LEGALMENTE A NIVEL NACIONAL, SE ENCUENTRAN HABILITADOS A PARTIR DE LOS 18 AÑOS DE EDAD, SIN EXCEPCIÓN.

LA PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JUEGOS DE AZAR DE MENORES DE EDAD, ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE PRÁCTICAS QUE PUEDAN PONER EN PELIGRO SU SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL.

TODAS LAS JURISDICCIONES DE NUESTRO PAÍS TIENEN REGULACIONES ESPECÍFICAS QUE PROHÍBEN QUE LOS MENORES DE EDAD PARTICIPEN EN JUEGOS DE AZAR, CON EL FIN DE PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO DE ADICCIÓN AL JUEGO, YA QUE ELLOS SON MÁS SUSCEPTIBLES DE DESARROLLAR HÁBITOS DE JUEGO PROBLEMÁTICO.

ESTO SE DEBE A QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO TIENEN AÚN EL DESARROLLO COMPLETO DE LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA TOMAR DECISIONES INFORMADAS RESPECTO DE LOS JUEGOS DE AZAR Y SUS IMPLICANCIAS, POR ESTA RAZÓN, PARA ALGUNOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL ACCEDER A ESTE TIPO DE JUEGOS, LOS EXPONDRÍA A RIESGOS INNECESARIOS TALES COMO COMPORTAMIENTOS DESMEDIDOS, ENDEUDAMIENTOS, PROBLEMAS EMOCIONALES O PATRONES DE COMPORTAMIENTO COMPULSIVO O DE DEPENDENCIA.

LOS MENORES DE EDAD NECESITAN DEL CUIDADO Y SUSTENTO ECONÓMICO DE SUS PADRES Y/O CUIDADORES, POR LO QUE ACOMPAÑARLOS EN EL USO PROGRESIVO DEL DINERO, LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LA IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO ES IMPORTANTE PARA GARANTIZAR QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO SEAN EXPUESTOS A PRÁCTICAS ILEGALES Y CONSUMOS QUE LOS PONGAN EN PELIGRO.

LA SOCIEDAD EN GENERAL, INCLUYENDO LA INDUSTRIA DEL JUEGO, TIENEN UNA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE PROTEGER A LOS MENORES DE LOS DAÑOS POTENCIALES RELACIONADOS CON EL JUEGO DE AZAR ILEGAL Y LIMITAR SU ACCESO ES LA FORMA MÁS EFECTIVA DE EJERCER ESA RESPONSABILIDAD.

5. DIFERENCIAS ENTRE JUEGO LEGAL Y JUEGO ILEGAL

SEGÚN LAS CONSULTAS RECIBIDAS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE JUEGO RESPONSABLE A LO LARGO DE LA NACIÓN, SE ADVIERTE QUE HA SOBREVENIDO LA PROBLEMÁTICA DE LAS APUESTAS EFECTUADAS POR MENORES DE EDAD EN PLATAFORMAS DE JUEGOS DE AZAR ONLINE ILEGALES. LA PRINCIPAL DIFERENCIA ENTRE LAS PLATAFORMAS LEGALES Y LAS ILEGALES, ES QUE ESTAS ÚLTIMAS NO RESTRINGEN LA OFERTA EN PROTECCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD.

TAMBIÉN, HAY QUE DESTACAR QUE LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS TIENEN EN SU DOMINIO LA TERMINACIÓN “.BET.AR”, LO QUE GARANTIZA QUE SON JUEGOS ONLINE AUTORIZADOS.

EN LAS PLATAFORMAS LEGALES, LOS ENTES REGULADORES PRIORIZAN EL CUIDADO AL JUGADOR, ES POR ELLO QUE SE PROHÍBE EL ACCESO A MENORES DE EDAD, INCORPORANDO ADEMÁS OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN TALES COMO LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER LÍMITES TEMPORALES DE PERMANENCIA JUGANDO, RESTRICCIONES REFERENTES A LOS MONTOS DE APUESTAS, LA POSIBILIDAD DE REQUERIR LA AUTOEXCLUSIÓN (ALTERNATIVA DISPONIBLE PARA QUIENES RECONOCEN SU PROBLEMA CON EL JUEGO POR LO QUE COMUNICAN SU DECISIÓN DE QUE SE LES IMPIDA JUGAR), ENTRE OTRAS HERRAMIENTAS DESTINADAS A SUPERVISAR EL JUEGO COMPULSIVO. LAS PÁGINAS DE JUEGO ILEGAL CARECEN DE ESTE TIPO DE PREVENCIÓNES.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN EN EL ARTÍCULO 301 BIS ESTIPULA QUE “SERÁ REPRIMIDO CON PRISIÓN DE TRES (3) A SEIS (6) AÑOS EL QUE EXPLOTARE, ADMINISTRARE, OPERARE O DE CUALQUIER MANERA ORGANIZARE, POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, CUALQUIER MODALIDAD O SISTEMA DE CAPTACIÓN DE JUEGOS DE AZAR SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE EMANADA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE”.

LAS PLATAFORMAS ILEGALES GENERALMENTE UTILIZAN LA MODALIDAD DE CAPTACIÓN DE APUESTAS A TRAVÉS DE LOS DENOMINADOS “CAJEROS VIRTUALES”; ESTA FIGURA DEL “CAJERO” SUELE SER EJERCIDO POR PERSONAS MAYORES COMO POR MENORES DE EDAD EN OCASIONES, RECIBIENDO COMISIONES A CAMBIO DE LAS TAREAS QUE REALIZAN, SIENDO LA PRINCIPAL FUNCIÓN, CAPTAR APUESTAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES (INSTAGRAM, TIK TOK, FACEBOOK, WHATSAPP).

EN ALGUNOS CASOS, SON LOS CAJEROS QUIENES TIENEN A SU CARGO EL PAGO DE LOS PREMIOS, AUNQUE USUALMENTE SE PRODUCEN ESTAFAS COMO NO ABONAR LOS PREMIOS, YA QUE POR SU CARÁCTER DE SER ILÍCITOS, LOS USUARIOS CARECEN DE LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR RECLAMO ALGUNO ANTE ESTOS FRAUDES.

6. EJERCER EL ROL DE “CAJEROS VIRTUALES” ES ILEGAL

A SU VEZ, EXISTE LA DIFUSIÓN DE PLATAFORMAS ILEGALES EN REDES POR PARTE DE ALGUNAS FIGURAS PÚBLICAS DENOMINADAS “INFLUENCERS” LOS CUALES APROVECHAN SU EXPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN PARA PROMOVER LAS APUESTAS EN ESTOS SITIOS ILEGALES, A CAMBIO DE UNA REMUNERACIÓN.

HAY QUE TENER EN CUENTA QUE LOS JÓVENES CONSUMEN REDES SOCIALES A DIARIO DONDE INEVITABLEMENTE, POR LA FACILIDAD Y EL ACCESO A LA CONEXIÓN CON TAN SOLO UN CLICK OBSERVAN LA OFERTA DE JUEGOS DE AZAR ILEGALES QUE, A SU VEZ, CONLLEVA UNA PROMESA DE GANAR DINERO RÁPIDO Y FÁCIL. UNA VEZ ATRAPADOS EN EL ACTO DE APOSTAR, LOS ADOLESCENTES COMIENZAN A UTILIZAR PARA ELLO EL DINERO QUE ERA PARA EL ALMUERZO O LOS LIBROS DEL COLEGIO, SUSTRAEN DINERO DE SU HOGAR O SI TIENEN BILLETERAS VIRTUALES INCLUSO PIDEN CRÉDITOS QUE OTORGAN ALGUNAS APLICACIONES.

EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PARA DETENER ESTASITUACIÓN, ALEA PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL ONLINE. UNA ACCIÓN IMPORTANTE FUE LA CELEBRACIÓN DE UN ACTA DE COMPROMISO CON “META”, A LOS EFECTOS DE DENUNCIAR Y BLOQUEAR AQUELLOS USUARIOS DE INSTAGRAM/ FACEBOOK QUE PUBLICITEN Y CAPTEN APUESTAS PARA PLATAFORMAS ILEGALES. A SU VEZ SE CONTRARRESTAN ESTAS CONDUCTAS ILÍCITAS BLOQUEANDO LAS CUENTAS DE LOS “INFLUENCERS” Y REQUIRIENDO COMO CONDICIÓN PARA RECUPERAR SU USUARIO, QUE INFORMEN LO CONTRAPRODUCENTE QUE ES EL JUEGO ILEGAL Y ACLAREN CÓMO IDENTIFICAR LAS PÁGINAS LEGALES DE JUEGOS DE AZAR.

A SU VEZ, COMO SE MENCIONÓ CON ANTERIORIDAD, ALGUNOS ADOLESCENTES SON ESPECIALMENTE VULNERABLES AL DESARROLLO DE ADICCIONES, DE MODO QUE LA PROMOCIÓN DEL JUEGO EN LÍNEA DE LAS PÁGINAS ILEGALES, GENERA UN MAYOR INTERÉS POR LAS APUESTAS EN ESTOS JÓVENES.

ES COMÚN OBSERVAR QUE AL EMPEZAR A APOSTAR, LOS JÓVENES COMIENZAN A FALTAR A LOS ENTRENAMIENTOS DE LOS DEPORTES QUE PRACTIQUEN O BAJAN EL RENDIMIENTO ESCOLAR POR JUGAR EN HORARIO DE CLASES, PUDIENDO MANIFESTAR AISLAMIENTO O TODO LO CONTRARIO, JUNTARSE EN GRUPOS PERO ÚNICAMENTE CON EL FIN DE APOSTAR EN LOS SITIOS ILÍCITOS.

ES POR TODO LO EXPUESTO, QUE DEBEMOS TRABAJAR JUNTOS PARA CREAR UN ENTORNO DONDE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUEDAN CRECER LIBRES DE RIESGOS INNECESARIOS Y TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ALCANZAR SU MÁXIMO POTENCIAL, ESTANDO ATENTOS A QUE NO JUEGUEN POR APUESTAS EN ESTOS SITIOS ILEGALES, NI SE VEAN MOTIVADOS A SER “CAJEROS VIRTUALES” Y ASÍ PREVENIR SU EXPOSICIÓN A ESTAFAS DINERARIAS, COMISIÓN DE ACTOS ILÍCITOS Y/O PADECIMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE DAÑOS RELACIONADOS CON EL JUEGO.

7. CONTROL PARENTAL:

AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO SE PROPORCIONAN UNOS LINKS QUE PUEDEN RESULTAR DE INTERÉS. EN ELLOS SE EXPLICAN LOS DIFERENTES TIPOS DE APLICACIONES RELATIVAS AL CONTROL PARENTAL, SU FUNCIONAMIENTO Y CONFIGURACIÓN PARA QUE LOS BUSCADORES Y PLATAFORMAS SÓLO OFREZCAN CONTENIDOS ADECUADOS A LAS EDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

TAL COMO FIGURA EN LA PÁGINA ARGENTINA.GOB.AR, COMPARTIMOS EL CONCEPTO DE QUE EL CONTROL PARENTAL QUE PRESENTA MAYOR EFECTIVIDAD -MÁS ALLÁ DE CUALQUIER RECURSO DE SOFTWARE O HARDWARE- ES LA FAMILIA.

A TRAVÉS DEL DIÁLOGO RESPETUOSO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE PODRÍA GENERAR CONFIANZA Y CONSENSO SOBRE LAS CONDICIONES PARA EL ACCESO A LOS DISPOSITIVOS Y SU USO, COMO SER:

- ACOMPAÑARLOS Y ENSEÑARLES A DESARROLLAR CRITERIOS PROPIOS QUE LES PERMITAN SELECCIONAR CONTENIDOS ADECUADOS A SU EDAD.
- APRENDER A USAR LAS REDES SOCIALES, INTERNET, APRENDER A CONFIGURAR Y ADMINISTRAR LA SEGURIDAD Y LA PRIVACIDAD EN FORMA RESPONSABLE..

8. **RECOMENDACIONES:**

ES MUY IMPORTANTE DIFERENCIAR ENTRE LAS ACCIONES QUE BUSCAN PROTEGER A LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DE LAS ACCIONES QUE BUSCAN CONTROLAR SUS VIDAS, COMUNICACIONES Y LO QUE ELLOS HACEN EN INTERNET.

SI DECIDE INSTALAR UNA APLICACIÓN DE CONTROL PARENTAL TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES :

- NO INSTALE LA APLICACIÓN DE CONTROL PARENTAL A ESCONDIDAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES. EXPLICAR LAS RAZONES COMO UN GESTO DE CUIDADO Y NO DE DESCONFIANZA.
- HACER ACUERDOS PARA EL USO Y ACCESO A LOS DISPOSITIVOS DIGITALES. SI NO FUNCIONAN, SE PUEDEN IR ADAPTANDO.
- CUIDAR LA FORMA EN QUE LOS ADULTOS USAN LOS DISPOSITIVOS YA QUE APRENDEN DEL EJEMPLO DE LO QUE VEN.
- REFLEXIONAR CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE PORQUÉ SON NECESARIOS LOS FILTROS DE CONTENIDO Y ACCESO Y SOBRE LOS PELIGROS Y OPORTUNIDADES DE LA INTERNET.
- SUPERVISAR EL USO DE LOS DISPOSITIVOS.

9. **BIBLIOGRAFÍA:**

INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE: WWW.ARGENTINA.GOB.AR.

OPINA ARGENTINA. (2023). ALEA REDUCIDO PRELIMINAR: ENCUESTA DE PREVALENCIA.

[HTTPS://WWW.ISSLAPAMPA.GOB.AR/DAFAS-JUEGO-ONLINE-RECOMENDACIONES/](https://WWW.ISSLAPAMPA.GOB.AR/DAFAS-JUEGO-ONLINE-RECOMENDACIONES/)

LINKS RECOMENDADOS:

[HTTPS://WWW.ARGENTINA.GOB.AR/JUSTICIA/CONVOSENLAWEB/SITUACIONES/CONTROLES-PARENTALES](https://WWW.ARGENTINA.GOB.AR/JUSTICIA/CONVOSENLAWEB/SITUACIONES/CONTROLES-PARENTALES)

[HTTPS://FARODIGITAL.ORG](https://FARODIGITAL.ORG)

[HTTPS://WWW.IAFAS.GOV.AR/JUEGO-RESPONSABLE/PREVENJUEGO/](https://WWW.IAFAS.GOV.AR/JUEGO-RESPONSABLE/PREVENJUEGO/)

